

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

PAÍS: Ecuador

NOMBRE DEL PROYECTO: Red de Protección Social

Préstamo Nro. 9776/EC

Título del Trabajo: CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ECOSISTEMA DE DATOS Y DISEÑO DEL MARCO DE GOBERNANZA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN EL ECUADOR

Nro. de Referencia: EC-MPH-DFA-550777-CS-CQS

El Ministerio de Salud Pública (MSP) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Red de Protección Social, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de estos servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") consisten en la Elaboración del Diagnóstico del Ecosistema de Datos y Diseño del Marco de Gobernanza de Datos del Sistema Nacional de Salud en el Ecuador.

Cuyo diagnostico permita diseñar un modelo integral para la gobernanza y gestión de datos en el Ministerio de Salud Pública, orientado a fortalecer la operatividad, calidad, interoperabilidad, protección y uso estratégico de los datos para la toma decisiones, mediante el diseño y desarrollo de herramientas e instrumentos técnicos que faciliten la implementación, seguimiento y evaluación de la Norma Técnica de Gobernanza de Datos.

Los Términos de Referencia (TdR) para esta fase de Adquisición se adjuntan a esta solicitud de Expresiones de Interés.

El MSP invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Las firmas consultoras interesadas deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

PARÁMETRO	REQUERIMIENTO
EXPERIENCIA	Acreditar al menos tres (3) proyectos o contratos ejecutados durante los últimos 5 años, contados hasta la fecha límite para la presentación de expresiones de interés, en uno o más de los siguientes ámbitos: gobernanza de datos (marcos, políticas, roles, clasificación, calidad y ciclo de vida de la información); protección de datos personales conforme a la normativa aplicable, incluida la LOPDP y su Reglamento cuando corresponda; interoperabilidad de sistemas de

	información, mediante estándares como HL7 FHIR, SNOMED CT, LOINC, CIE-10, CIE-11 u otros equivalentes; y/o sistemas de información, arquitecturas de datos o analítica. La experiencia podrá haber sido desarrollada en el sector salud o en otros sectores, siempre que guarde relación directa con los ámbitos señalados. Cada proyecto deberá acreditarse mediante contratos, certificados de cumplimiento, actas de entrega-recepción u otros documentos que permitan verificar su objeto, alcance y cronogramas.
--	---

Se llama la atención de los interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, julio de 2016, revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

La selección de la firma consultora se realizará aplicando el método Selección Basada en Calificaciones de los Consultores de acuerdo con los parámetros que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Se puede obtener más información en la siguiente dirección electrónica: proyecto.bancomundial@mspsalud.gob.ec

Las expresiones de interés deben enviarse en digital a la siguiente dirección electrónica: proyecto.bancomundial@mspsalud.gob.ec hasta el 08 de octubre de 2026.

Mgs. Andrea Elizabeth Arcos Gómez
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ECUADOR